



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS
MIL DIECISIETE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán
Don José Luis Núñez Cerezo
Don Fabián González González
Don Esteban Velázquez Ortega

Disculpan su ausencia los Señores Concejales Doña María Soraya Antón Bartolomé y Don José Manuel Serrano Peñas.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, para su aprobación.

Sometida a votación, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención del Sr. Concejel Don José Luis, el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de abril de dos mil diecisiete, para su aprobación.

Sometida a votación, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención del Sr. Concejel Don Fabián, el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de abril de dos mil diecisiete.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Secretario para que de cuenta de la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis; el Sr. Secretario toma la palabra y expone que en el año dos mil dieciséis el Ayuntamiento de Fuentespina ha obtenido un Resultado Presupuestario de superávit, en catorce mil doscientos sesenta y ocho euros con cuarenta céntimos; además se ha cumplido con el principio de estabilidad presupuestaria, con la regla de gasto y con el objetivo de deuda, según criterios de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; citando por último, que también se ha cumplido con la primera anualidad del Plan Económico Financiero aprobado por esta Entidad Local.

Fuentespina



3º.- DECRETOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Decreto número 05/2017, sobre la aprobación de la liquidación del Presupuesto General para el ejercicio 2016.

4º.- INFORMES Y RESOLUCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los siguientes puntos:

Que ante los comentarios que me han llegado sobre la pretensión de este Ayuntamiento sobre el cierre de la sala de la Asociación de los Jubilados y la prohibición de realizar la gimnasia a los jubilados en el Centro Cultural, expongo lo siguiente: que sé de sobra de donde vienen tales comentarios, comentarios que son totalmente falsos y que lo único que quieren es poner en contra del Ayuntamiento a todos los miembros de la Asociación de los Jubilados; por estos comentarios, he mantenido una reunión informal con el Presidente de la Asociación de los Jubilados, para preguntarle si tienen intención de cerrar el local de la Asociación, obteniendo como respuesta que no sabía nada, comentario que sé que no es cierto; por todo ello, le he pedido al Presidente que convoque a toda la Asociación de Jubilados para que pueda dirigirme a ellos y exponerles que el Ayuntamiento no va a cerrar la sala que usan y disfrutan los jubilados en las instalaciones de la Casa Consistorial y, menos aún, que el Ayuntamiento les vaya a prohibir la realización de la actividad de gimnasia en el Centro Cultural; añado que la persona que hace estos comentarios dañinos, estos comentarios de barra de bar, que tenga la dignidad de venir a las sesiones de Pleno de este Ayuntamiento o a la Secretaría del Ayuntamiento, y que se informe sobre lo que está diciendo a los vecinos, y que en vez de enfrentar a los vecinos con el Ayuntamiento, se preocupe un poco más por ellos.

Que ante las solicitudes de información por los vecinos sobre el último cobro de tasa de este Ayuntamiento, informo que el Ayuntamiento, a primeros de abril, ha girado el cobro del Servicio Municipal de Agua y Alcantarillado; el motivo de la confusión de los recibos que llegan a sus domicilios, en cuyo concepto, les aparece tasa o centro docente o ninguna información, es debido a la normativa SEPA de los bancos, y que cada entidad bancaria codifica los datos de una manera distinta, por ello la disparidad de casos; por ello, pongo en conocimiento de todos los vecinos que a nombre del Ayuntamiento de Fuentespina, en cada anualidad, les serán girados tres recibos, siendo los mismos los siguientes:

- A primeros de abril, recibo del segundo semestre del año anterior del Servicio Municipal de Agua y Alcantarillado.
- A primeros de octubre, recibo del primer semestre del año vigente del Servicio Municipal de Agua y Alcantarillado.
- A primeros de diciembre, recibo del Servicio Municipal de recogida de basuras.

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintisiete minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramirez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibanez Roura

Fuentespina